Aduana Paraguay	**CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 10/2019** **SERVICIO DE GRÚA - ID N° 360.788** **DICTAMEN UOC N° 114 /2019**

Asunción, 23 de octubre de 2019.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Plurianual Nº 10/19 para la contratación de **"SERVICIO DE GRUA"**, con ID Nº 360.788 que ha sido difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes requerido.

En efecto, la fecha de apertura de ofertas inicial fue fijada en la Carta de Invitación para el 30 de setiembre de 2019. En dicha ocasión no se presentó ningún oferente, motivo por el cual de conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 522/15 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentaré el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se procedió a la prórroga del presente llamado sobre la base de la citada disposición, mediante Adenda Nº 1.

Se han realizado todos los procedimientos dispuestos en las normas vigentes, para contar con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas, tanto en la primera fecha dispuesta para la recepción y apertura de ofertas, como en su prorroga, sin haberlo podido lograr, por lo se prosigue la evaluación con la única oferta, citada precedentemente.

La prórroga fue fijada para el 16 de octubre del corriente año; en dicha ocasión se procede a la apertura de oferta de la firma unipersonal SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la revisión realizada en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), donde se han verificado que los oferentes, titulares, socios y/o representantes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". *Se adjuntan Cuadros de verificación.*

Seguidamente, en virtud de lo establecido en los artículos N° 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se solicitan documentaciones a las siguientes firmas:

SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO.
En fecha 22/10/2019 se remitió vía correo electrónico el siguiente pedido:

a) Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o constancia de servicio de grúa, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto máximo ofertado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o constancias tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas por el oferente dentro del plazo solicitado.

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Se aclara que no se aplicó el margen de preferencia para productos o empleo nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón de que hay una sola oferta.

Seguidamente, los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. Al respecto, el único oferente **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO presenta precios dentro de los parámetros de (+) 20% y/o (-) 30% de los precios referenciales preparados por la convocante y difundidos en el llamado a contratación, por lo que se entienden los mismos como razonables de manera a dar continuidad a este proceso de evaluación.

Realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, se confirma que la oferta de **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO es la evaluada como la más económica y la misma cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia establecidas en la carta de invitación. Se adjunta Cuadro Comparativo.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por TOTAL y de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 concordante con el Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el proceso de Contratación Directa Plurianual N° 10/2019 SERVICIO DE GRÚA, con ID N° 360.788, a la firma unipersonal **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, con RUC N° **1.051.482-1**, por el monto mínimo de **GUARANÍES VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 25.000.000.-)**, y hasta el monto máximo de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados, en el marco del proceso llevado a cabo para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la adquisición de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152/2019.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se aprecia en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA UNIPERSONAL SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA - ID N° 360.788, LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 10/2019 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas, previo estudio por parte de la Dirección Jurídica Institucional.

Es nuestro dictamen.

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 10/2019

"SERVICIO DE GRUA" - ID Nº 360.788

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
e) Otros documentos	
1. Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará mediante la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	CUMPLE FECHA DE INSCRIPCIÓN (02/06/1990)
2. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34° último párrafo de la Ley 2.051/03 "... las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obrar a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE
3. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o constancia de servicio de grúa, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto máximo ofertado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas y/o constancias tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.	CUMPLE
4. Certificado de Origen Nacional emitido por la autoridad competente.	NO PRESENTA

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 10/19
SERVICIO DE GRUA - ID N° 360.788

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	1.051.482	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se han verificados que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

0048

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1224536**

1 2 2 4 5 3 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1051482, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 octubre 2019, 15:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
iaud h5g3 jfhi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 10/2019
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 411/2018
Ítems del llamado SERVICIO DE GRUA con ID: 360788

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Porcentaje	Precio total
1	78121601-001	SERVICIO DE GRUA DE 3 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (ASUNCION Y PUESTOS DE CONTROL UBICADOS HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL)	Unidad	EVENTO	1	966.667	966.667	-	0,00%	966.667
2	78121601-001	SERVICIOS DE GRUA DE 3 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (COSTO ADICIONAL SUPERADO LOS 50 KM DE LA CAPITAL)	Kilómetros	EVENTO	1	17.333	17.333	-	0,00%	17.333
3	78121601-001	SERVICIO DE GRUA DE 6 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (ASUNCION Y PUESTOS DE CONTROL UBICADOS HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL)	Unidad	EVENTO	1	1.766.667	1.766.667	-	0,00%	1.766.667
4	78121601-001	SERVICIOS DE GRUA DE 6 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (COSTO ADICIONAL SUPERADO LOS 50 KM DE LA CAPITAL)	Kilómetros	EVENTO	1	26.667	26.667	-	0,00%	26.667
							Precio Total			2.777.334

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion de Administración y Finanzas

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

000 0050

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 10/2019

SERVICIO DE GRUA - ID: 360788

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

OFERENTE	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MÁXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	90	5.000.000	10,00	50.000.000	CUMPLE

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

1501 0051

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 10/2019
CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS
Ítems del llamado SERVICIO DE GRUA con ID: 360788

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** DE GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78121601-001	SERVICIO DE GRUA DE 3 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (ASUNCION Y PUESTOS DE CONTROL UBICADOS HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL)	Unidad	EVENTO	1	966.667	966.667
2	78121601-001	SERVICIOS DE GRUA DE 3 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (COSTO ADICIONAL SUPERADO LOS 50 KM DE LA CAPITAL)	Kilómetros	EVENTO	1	17.333	17.333
3	78121601-001	SERVICIO DE GRUA DE 6 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (ASUNCION Y PUESTOS DE CONTROL UBICADOS HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL)	Unidad	EVENTO	1	1.766.667	1.766.667
4	78121601-001	SERVICIOS DE GRUA DE 6 TONELADAS CAJA PLUMA C/ GARRUCHA Y DOLLY (COSTO ADICIONAL SUPERADO LOS 50 KM DE LA CAPITAL)	Kilómetros	EVENTO	1	26.667	26.667
						Precio Total	2.777.334

monto mínimo de GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES (G. 25.000.000.-), y hasta el monto máximo de CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000.-),

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas